

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO  
DPTO. SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO No. 846  
EMPEDRADO, 26 de Septiembre de 2014

VISTOS: /

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el  
funcionario Sr.(a): MARGARITA LARA CAMPOS sobre uso de PERMISO

ADMINISTRATIVO

b.) Lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N°19.378/95

c.) Lo establecido en el DFL N° 1 del 24.01.94, Nuevo Código del  
Trabajo actualizado

d.) Las Facultades que me confiere la ley N°. 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO: /

CONCEDE 1 días hábiles de Permiso Administrativo, en el presente año, al

Sr.(a): MARGARITA LARA CAMPOS

Durante 29/08/2014 29/08/2014

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO TEJOS PEREZ  
ALCALDE

GTP/GML/RPL/bfc

DISTRIBUCION:

- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía